

Antonio Cánovas del Castillo. Ricardo de Madrazo (1896). Palacio del Senado, Madrid.

LA IDEA DE NACIÓN Y EL IDEAL NACIONAL ESPAÑOL EN ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

Habitualmente, cuando el nombre de Antonio Cánovas del Castillo sale a la palestra, el español medio suele identificarlo con un relevante político del XIX. Si además tiene algún interés por la Historia, sabe que Cánovas fue el artífice de la Monarquía liberal, restaurada en 1874, que fue capaz de sofocar dos guerras civiles, de poner fin a un siglo de incesantes luchas internas y de procurar la conciliación en libertad de los españoles dentro de un régimen constitucional de todos. Por eso todavía se le considera la figura

política más relevante de su siglo, y un político al que incluso los tratadistas extranjeros de la época equipararon a Bismarck, a Disraeli o a Cavour.

Ahora bien, lo que progresivamente se olvida es que Cánovas, antes incluso que político, fue uno de los historiadores de la política más importantes de España, especialmente de los siglos XVI al XVIII. Su irresistible vocación por la Historia devenía, en buena medida, de considerarla el principal campo de experimentación de las distintas teorías políticas, esto es,

allá donde podía verificarse la validez de sus presupuestos, al ser contrastados con la realidad. De ahí que Cánovas considerara sus concepciones políticas inseparables de sus estudios históricos: la Historia era, en la máxima ciceroniana, maestra de la vida, y la Filosofía no podía prescindir de ella si no quería degenerar en elucubraciones meramente fantasiosas.

Por ello, Cánovas era lo contrario a un ideólogo. Era un destacadísimo teórico de la política, empeñado siempre en «dar y darse la razón de sus

actos», y cuyas máximas acabaron por fijarse como convenciones constitucionales en la Monarquía de la Restauración. Cánovas era consciente de que no había política sin ideas ni ideales, pero que, al mismo tiempo, sin apelar a la realidad de la vida y, sobre todo, a la Historia, las ideas y los ideales degeneraban en ideologías, esto es, en dogmas incompatibles con la sociedad libre y plural de la que el régimen constitucional era al mismo tiempo reflejo institucional y marco preservador.

LA NACIÓN: NI VOLKSGEIST, NI CONTRATO, NI PLEBISCITO.

Si se tiene en cuenta esto, puede entenderse la originalidad de la idea canovista de nación, su empirismo y su eclecticismo. Cánovas se consideró tan alejado de la nación de los teóricos prusianos Herder y Fichte, ligada a un etéreo e inaprensible «espíritu del pueblo», como de la nación como mera «voluntad de ser», como defendía el francés Ernest Renan con su difuso plebiscito diario. El político malagueño recuperaba a los tratadistas españoles de la Edad Moderna y los engarzaba con el liberalismo al que él se adscribió toda su vida. Para

Cánovas, la nación era ante todo una realidad política, es decir, una sociedad soberana con un territorio y un gobierno propios y exclusivos. Pero aquella definición estática carecía de sentido si no se subrayaba, además, su continuidad histórica, que explicaba la génesis y la consolidación de las naciones como realidades vivas, tan vivas como las personas que la componían. La definición más precisa de Cánovas se encuentra en una introducción que escribió a la obra *Los Vascongados*, de Miguel Rodríguez-Ferrer:

«Las naciones, fábricas lentas y sucesivas de la Historia, nacen de una aglomeración arbitraria o violenta, la cual poco a poco se va solidificando y hasta fundiendo al calor del orden, de la disciplina, de los hábitos correlativos

*de obediencia y mando que el tiempo hace instintivos, espontáneos y como naturales... Levántanse las naciones como las rocas y como toda obra de la naturaleza, sin arquitecto; y, al mirarlas por fuera, no sabe nadie cómo y por qué existen o están de pie»*¹.

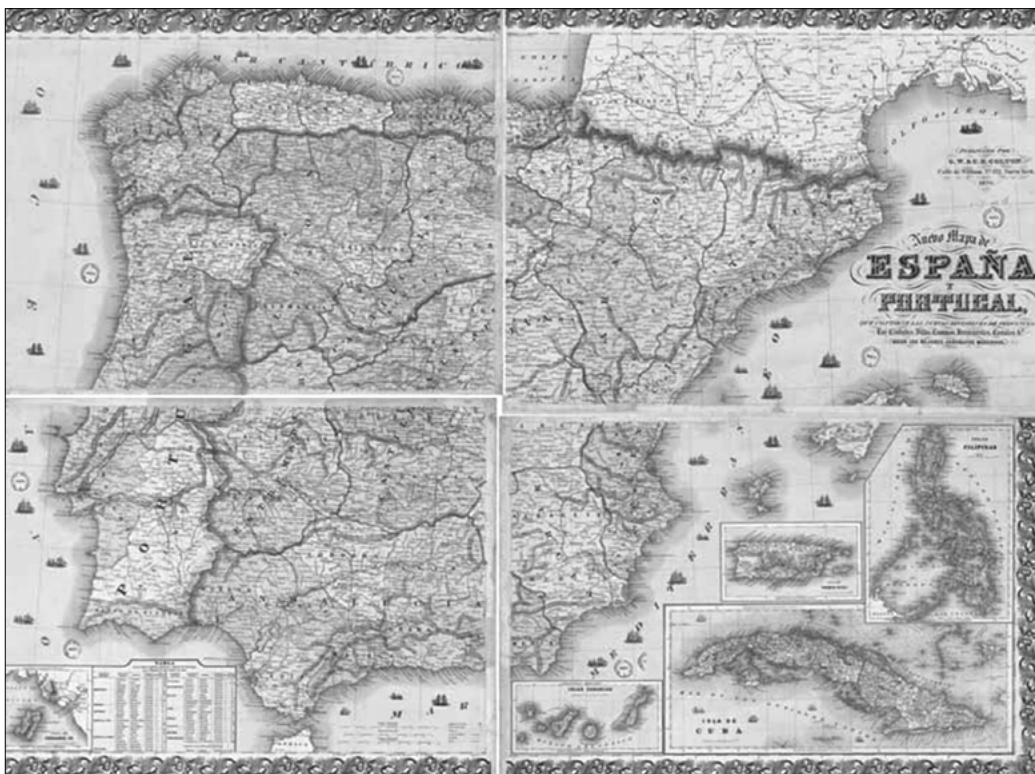
Justo durante ese proceso de consolidación surgía el «carácter nacional», una «providencial, lentísima y generalmente perpetua obra que elaboran los siglos, mediante combinaciones topográficas, étnicas, económicas y políticas»².

Es decir, Cánovas aceptaba la, por entonces, clásica acepción de nación como una mezcla inextricable de territorialidad y cultura, un conjunto de hombres reunidos «por comunidad de raza, o parentesco, y de lengua», que habitan «un

territorio o país extenso, y que por tales o cuales circunstancias históricas, están sometidos a un mismo régimen y gobierno»³. No obstante, esa definición no le hacía adherirse a la idea del *volksgeist*. El matiz del parentesco junto a la raza indica que Cánovas no entendía esta como algo simplemente biológico. De hecho, su adscripción al catolicismo le hizo defender siempre con firmeza la unidad fundamental del género humano y, por ello, despreciaba un racismo que en su tiempo ganaba en la academia el apelativo de «científico»⁴.

Conviene, sin embargo, introducir un matiz para entender bien el significado con el que, fuera de los ambientes nacionalistas, se empleaba la palabra «raza». Era, por entonces, sinónimo de lo que hoy se considera que es la acepción histórica de cultura, es decir, el conjunto de informaciones y artefactos que sirven para caracterizar a los diversos grupos humanos, y que el historiador extrae de manera empírica e inductiva; muy diferente, por tanto, de la contaminación semántica que el nacionalismo introdujo en los vocablos «raza» o «cultura», y que todavía hoy se usa con profusión pese a que no describen más que un constructo puramente ideológico: un mero agregado de estereotipos seleccionados arbitrariamente para conformar un determinado grupo humano por contraposición a los que le rodean.

Del mismo modo, Cánovas tampoco profesaba el determinismo geográfico que ganaba adeptos en Francia a fines del XIX, pues las naciones «no están limitadas ni formadas por la geografía solamente», sino que «lentamente elaboradas por el



Mapa de España y Portugal. George Woolworth Colton y Charles B. Colton (1876). Catálogo de la Cartoteca, Instituto Geográfico Nacional.

1 Rodríguez-Ferrer (1873): XLIX-L.

2 Díez del Corral (1984): 639.

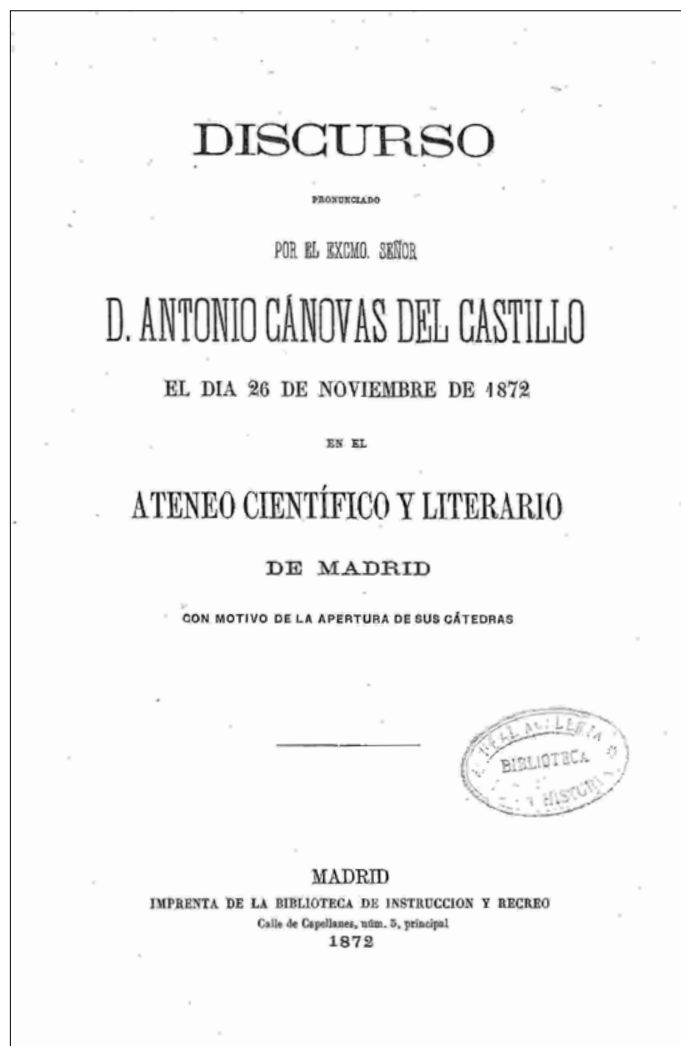
3 Cánovas del Castillo (1997a): 322.

4 *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en adelante *DSC*), 13-III-1861, 1986. Fernández Almagro (1951): 225.

tiempo, son grandes individualidades, con misión especial en la Historia», esto es, «grandes instrumentos providenciales que existen donde quiera que tengan vida, ser y espíritu para existir»⁵.

Por tanto, a partir de esa combinación matizada y ponderada de criterios políticos y culturales, Cánovas desarrolló una definición más amplia y laxa de nación, como una comunidad que se acaba constituyendo «a la larga» y que, por tanto, era inseparable de su conformación y su afirmación históricas. Era la Historia la que otorgaba determinados rasgos o calidades, más morales que físicos, y que singularizaban a las naciones respecto de sus vecinas. Sólo la Historia explicaba la creación y la continuidad de las naciones, que no dependían de la voluntad de los individuos de una generación concreta, o de un «espíritu del pueblo» del que derivasen rasgos etno-lingüísticos. La Historia hilaba en una trama indesligable el territorio y sus perfiles físicos con las manifestaciones del genio individual o colectivo de sus habitantes, y con el éxito de los proyectos de consolidación y expansión de sus gobiernos: en concreto, con los azarosos resultados de la diplomacia y de las guerras.

Cuando esa trabazón se afirmaba, el resultado era la nacionalidad, «un especial modo de ser colectivo», una «personalidad y conciencia propias» que se manifestaban a través de «peculiares rudimentos de cultura» y de «un particular sistema de hablar». El tiempo y la manera en que fraguaban todos esos factores en «la conciencia de un alma común» trascendía de la voluntad de individuos concretos, pues esa «unificación de los



Portada de la edición original del *Discurso pronunciado por D. Antonio Cánovas del Castillo el día 26 de noviembre de 1872 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid*. Biblioteca Virtual de Andalucía.

sentimientos y de las ideas»⁶ no podía forzarse. Cánovas creía a las naciones obra de Dios, con un designio que, al ser providencial, no podía ser captado del todo por el entendimiento humano.

No obstante, la Historia revelaba que la formación de las naciones era un fenómeno europeo ligado, además, al descubrimiento y la expansión territorial por otros continentes, a donde habían llevado su civilización. De ahí infería Cánovas que la misión de esas

nuevas colectividades políticas era cristianizar y europeizar el mundo, la «toma de posesión de todo el planeta por el hombre civilizado» para hermanar a la humanidad en una sola civilización. Mientras esta misión no se completara, sería impensable que las nacionalidades se diluyeran en un cosmopolitismo que para Cánovas era, muy a largo plazo, la meta más deseable⁷. Mostró su acuerdo con Ernest Renan y otros historiadores en que las naciones, completada su obra,

debían fundirse en «una gran confederación... a comenzar por la confederación europea»:

*«Porque, si encuentro en esta doctrina dificultades de aplicación insuperables ahora, dados los particularismos nacionales, soy yo el primero en reconocer a la par, que ella representa una aspiración nobilísima del humano espíritu, y señala uno de los últimos eslabones de la inmensa escala del progreso humano»*⁸.

En cuanto a la nacionalidad, Cánovas aceptaba definirla como un «alma común» o «espíritu colectivo» de la nación, fraguada por la «afinidad de caracteres» que procuraba el largo y constante «contacto» de sus nacionales. Pero, lejos de asimilarla al *volksgeist* etno-nacionalista, Cánovas identificaba ese espíritu nacional con el sentimiento de «patria», que era la «conciencia que cada nación posee de sí misma», la máxima expresión afectiva de la nación, «aquel ente social que más íntimamente amamos, el que nos entusiasma más, el que mueve y electriza nuestra voluntad más fácilmente», en definitiva, todo ese conjunto de afectos que se resumían en el patriotismo.

Es de notar que para Cánovas la verdadera conciencia nacional, desligada de constructos ideológicos y de comunidades imaginarias, derivaba de la nación política, y no al revés, como argumentaban los teóricos del nacionalismo. Con todo, la raigambre liberal e histórica de la nación y de la patria, no llevaba al político malagueño a ligar ambas a una constitución escrita o siquiera a una concreta forma de gobierno. Del mismo

5 DSC, I-IV-1870, 7026-7027.

6 Pons y Umbert (1901): 198-199.

7 Cánovas del Castillo (1997a): 327, 337 y 342-345. Dardé (1994): 210-215.

8 Cánovas del Castillo (1997a): 341.

modo, consideraba indisoluble, por su naturaleza, el vínculo nacional, negando que su existencia dependiera de un acto expreso fundacional como pretendían las teorías contractualistas o, tal y como había popularizado Renan, de un plebiscito diario que ratificara su existencia.

Cánovas reconocía que la voluntad de los miembros de una nación, el asentimiento de los individuos que la componen «al hecho de su asociación o existencia colectiva», de que estimen indeliberadamente «como cosa natural, forzosa, irrevocable, el vivir juntos», era indudablemente indicio de nación y de nacionalidad, es decir, «testimonio irrecusable» de que ambas existían. Ahora bien, con la nación ocurría lo mismo que con la religión, la familia o las libertades individuales: no eran hechos que pudieran hacer o deshacer una determinada generación, ni siquiera una mayoría coyuntural de ella, que carecía de cualquier título para privar de su nacionalidad y su ciudadanía a los que desearan mantenerla.

Otra diferencia básica con el nacionalismo es que, aunque Cánovas ligara estrechamente la nacionalidad a la nación, no dejaba de aclarar que ambos eran fenómenos distintos que no cabía confundir. Por ello, no cabía privar de la consideración nacional a toda sociedad política constituida en un Estado aunque careciera de «fundamento etnológico, filológico [o] geográfico», pues era una construcción histórica y, como tal, «muy respetable mientras exista». Es verdad que consideraba más fuertemente constituidas a aquellas naciones con «una propia raza, y una misma lengua... y donde toda la población esté llena de iguales recuerdos,

enamorada de idénticas tradiciones, informada, en fin, por un común espíritu». Pero el político malagueño no asimilaba la nación con la nacionalidad, ni otorgaba «bastante autoridad jurídica a la nacionalidad por sí sola para fijar los límites de los actuales Estados o Potencias».

Cánovas también rechazaba que las naciones absorbieran y disolvieran a los individuos que las componían. Únicamente los integraban en una supra-personalidad que sólo en determinados momentos culminantes mostraba la voluntad colectiva de afirmarse frente a amenazas existenciales. Esa voluntad no era la «voluntad general» de Rousseau o de Renan, que en los asuntos públicos fusionaba en la comunidad a sus ciudadanos:

«No quiero negar yo que un pensamiento mismo pueda reinar en la muchedumbre, y que este pensamiento común provoque en ella elección, iniciativa, actos de verdadera voluntad a veces. Pero, sobre no poder realizarse sino en rarísimas ocasiones, y asuntos no menos raros, por lo sencillo y fáciles, suelen tal pensamiento y tal voluntad revelarse más bien tácita que públicamente, y antes que por los votos recogidos un día, por los hechos permanentes».

Esa voluntad colectiva ni siquiera era posible captarla con el sufragio porque no había «nada más difícil que una suma en que, por oposición a la ley aritmética, ningún sumando [entre personas distintas] puede reputarse homogéneo, puesto que cada uno de por sí es autónomo, en cada uno cabe determinación peculiar y diferente, y sobre cada cual obran causas determinantes de diversa naturaleza»⁹.



Ernest Renan. Léon Bonnat (1892). Ernest Renan Museum, Tréguier (Francia).

UNA AFIRMACIÓN RADICAL DE LA NACIÓN ESPAÑOLA.

Podría pensarse que, con estas teorías, Cánovas no pensaba sino en legitimar la pervivencia de la nación española frente a los movimientos separatistas, un problema que, como afirma José Luis Comellas, llegó a intuir antes que otros políticos españoles y «que llenaría de preocupación los últimos años de su vida»¹⁰.

No obstante, su teoría sobre las naciones es varios lustros anterior al problema del secesionismo. En realidad, era más

bien una explicación de carácter inductivo, forjada a través del estudio de la Historia, sobre el nacimiento y desarrollo de las naciones, que engarzó con su teoría sobre la soberanía nacional y en concreto sobre el origen y la titularidad del poder político, un debate que preocupaba desde décadas atrás a los liberales y que tan unido estuvo constantemente a la historia constitucional de España.

El interés de la cuestión, para Cánovas, radicaba en que, durante el XIX, las naciones se estaban convirtiendo en los sujetos intermedios más relevantes entre el individuo y la humanidad, agrupaciones «absolutamente necesarias para desarrollar la civilización y el progreso humano»¹¹, que superaban ya las viejas comunidades políticas ligadas a la tribu, la ciudad o el feudo.

9 Cánovas del Castillo (1997a): 336.

10 Comellas (2007): 171.

11 DSC, 7-VII-1876, 2785.

Pero eso no quería decir que el cambio no trajese consecuencias indeseadas, que Cánovas también intuía. La primera, la fragmentación de la cristiandad que, con su espíritu universalista, había contribuido a rebajar la severidad del patriotismo grecorromano pues éste, con sus «estrechos límites jurídicos» y «su inhumano exclusivismo», negaba al extranjero el amparo hasta de los derechos naturales básicos. Cánovas no dejaba de lamentar la desaparición de ese cosmopolitismo «hijo de tan nobles padres como la monarquía universal romana y el espíritu cristiano», y observaba que cuanto «más civilizadas están» las naciones, caso de «Inglaterra o Alemania», «más enérgicamente afirman... no tan sólo su existencia, sino hasta su exclusivismo nacional». Precisamente por ello no dudó en profetizar un futuro preñado de «inmensas, inauditas guerras», al lado de las cuales todas las conocidas desde la antigüedad hasta el siglo XVIII serían meros «ensayos». Estaba describiendo con exactitud lo que ocurriría en un siglo XX que no llegaría a presenciar¹².

Ante lo oscuro del porvenir, Cánovas urgía a sus contemporáneos a fortalecer la nación española, que se estaba quedando peligrosamente atrás «en la sociedad ambiciosa y egoísta de las naciones», y que, como cualquier otra nación, tenía «razón y derecho para existir (...), restaurándose, fortaleciéndose, desarrollándose, creciendo de nuevo para recobrar, cuando no el predominio, si lo obtuvo, la vitalidad que baste a que no sea descontada de las fuerzas universales y progresivas que

el género humano destina a sus grandes obras»¹³.

Para ello no cabía ensimismarse en las glorias del pasado, aunque sí «recordar sin tregua la honra no extinta aún que heredamos de nuestros padres» para cumplir con el «deber» de colocar a España entre «las naciones expansivas, absorbentes, que sobre sí han tomado el empeño de llevar a término la ardua empresa de civilizar el mundo entero». Con esta finalidad, había que ajustar estrictamente a tal intento «nuestra vida interior por de pronto, y la exterior a su tiempo», y alejarse de aquellas prácticas que habían llevado a España al punto más bajo de su historia en siglos, a saber:

«Estar al modo de cadáver en anfiteatro, sirviendo a ensayos de exóticas, imperfectas y mal digeridas opiniones; pensar solo en lo que interiormente desune en vez de afanarse por lo que junta y asocia; desorganizar con ligereza lo que existe, lejos de organizar asiduamente lo que falta; gastar sin provecho las fuerzas que convendría concentrar y acrecer de día en día; recrearse con leyendas engañosas y olvidar el estudio de la realidad, no tan lisonjero más el único fecundo; fiar a las baladronadas fútiles lo que no más que en la perseverancia y robustez del ánimo tiene remedio; dormir en insensato optimismo, cual si Dios hubiera por sí de tener cuenta con lo que tales o cuales asociaciones de hombres descuidan o dejan de la mano; compartir sin crítica las preocupaciones extranjeras, necesariamente originadas en sus diferencias de religión,

*intereses y carácter con nosotros, por lo pasado; aprender y escribir mal, en cambio, la propia Historia, prefiriendo la satisfacción de las pasiones políticas actuales a la recta e imparcial explicación de los hechos de otro tiempo; todo esto priva a una nación de peculiar espíritu, hace de ella un cuerpo sin alma, y lejos de devolverle la salud perdida, llévala sin gloria, y sin merecer siquiera compasión, a la muerte»*¹⁴.

España no debía constituirse política, económica y culturalmente al margen de la corriente general europea, un factor al que atribuía su decadencia, pues «la sociedad de naciones en que el mundo vive tiene por fuerza que descansar también en parecidos fundamentos religiosos, políticos, literarios o científicos, para estar todo lo más posible en paz y concordia y realizar sus grandiosos objetivos».

Eso sí, «anhelar como es natural el progreso», «contribuir a él hasta donde alcancen las fuerzas» y «amoldarse, hasta donde posible sea, al modo de ser de las demás» naciones no implicaba abdicar «de la propia personalidad; que no sería eso menos que perder la razón de ser, y abandonar el hilo que a cada nación le corresponde en la compleja trama de la historia». Para ello, había que estudiar el pasado sin «supersticiones históricas». De ese estudio, Cánovas infería que «siempre ha valido aquí más el hombre que la tierra» pues, por virtud de la «ingénita energía y perseverancia de nuestro carácter», España ha jugado un papel en el mundo desproporcionado con la «pobreza nativa, unida al

despilfarro individual y nacional», tan unido a una constante falta de previsión¹⁵.

A finales del XIX, España debía contentarse con menos de lo que había tenido en centurias anteriores, pero, subrayaba Cánovas, «no con tan poco, sin embargo, que no podamos ser todavía útiles a la humanidad, respetables a los ojos de las otras naciones, dignos del ser y el nombre que llevamos». Los españoles conservaban «las cualidades de siempre» y después de tantas desventuras, nuestro «territorio puede decirse que está íntegro». Pero era «forzoso»:

*«cambiar la mala vida que traemos en todo el siglo presente, sin duda el más infeliz de nuestros anales, desde que formamos nación. Y no espere-mos de régimen alguno, ni de ningún hombre de Estado, lo que únicamente a todos en uno, grandes y pequeños, nos fuera dado realizar, si quisiéramos»*¹⁶.

La clave del resurgir español solo podía estar en estudiar atentamente nuestros problemas nacionales y las soluciones articuladas por las naciones más pujantes, para adaptarlas sin imitaciones estériles, algo que mostraba hasta qué punto Cánovas no era determinista ni esencialista. La libertad humana y los actos de los individuos tenían un peso decisivo en el porvenir de las naciones:

«Trabajemos, produzcamos, ahorremos, seamos ricos, seamos disciplinados y ordenados, vivamos armónica, fraternalmente, y comenzaremos, no tan sólo a querer, sino a ser de

12 Cánovas del Castillo (1997a): 328-329 y 332-335.

13 Cánovas del Castillo (1997a): 339 y 350.

14 Cánovas del Castillo (1997a): 346.

15 Cánovas del Castillo (1997a): 346-347.

16 Cánovas del Castillo (1997a): 350.

verdad fuertes... robustezcámonos con... el estudio asiduo de las artes y las ciencias, que fecundizan la agricultura, que adelantan la industria, que enseñan a dirigir el comercio, que facilitan las comunicaciones, que dan o preparan recompensas colmadas a todos los triunfos, lo mismo a los económicos que a los militares, y tanto a los que logran el mérito individual como a los que el mérito colectivo de las naciones alcanza. Todo, hasta las preferencias teóricas entre una forma y otra de gobierno, puede muy bien sujetarlo el patriotismo individual, a la conveniencia práctica de la patria, mirando sólo a lo que, sea por lo que quiera, conserva más y desarrolla o acrecienta más las fuerzas de ella, y mejor la prepara a desempeñar la parte que le toque en la empresa común de las naciones»¹⁷.

CENTRALIZACIÓN POLÍTICA, DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Aunque su idea de nación, como se ha dicho, no respondiera al propósito de reafirmar España frente a los separatismos, Cánovas no dejó de detectar y lamentar la persistencia de algunos «síntomas de la mortal enfermedad del *particularismo*» que, devenido a finales del XIX en «regionalismo», pretendía

llevar a la nación «en sentido contrario a la civilización moderna», que tendía «a fundir, no a disgregar, los pueblos de una misma raza»¹⁸.

En sus estudios históricos sobre el siglo XVII español, Cánovas no dudó en señalar «la llaga del provincialismo o *fue-rismo*», que definió como «la falta de unidad civil y de unidad política», como un factor que fomentaba la «separación y discordancia de las diversas provincias de España», con el agravante de que persistiera el hecho de unas provincias niveladas y otras con privilegios y exenciones. En el XIX, el mismo Cánovas tuvo que lidiar con las pervivencias forales de las provincias vascongadas, que explicaban que «los vascos ni devuelven ni pagan muchos que de otros españoles reciben». Y como en una sociedad moderna «no cabe negar ya que esté obligado el hombre a devolver o pagar cuantos servicios recibe de otros», este principio bastaría a anular, según creía, «los títulos históricos, aun dándolos todos por auténticos e incontestables»¹⁹.

Cánovas no tenía dudas de que la centralización, en su aspecto político, representaba para España «ni más ni menos que la civilización, ni más ni menos que la libertad»²⁰, en tanto que había contribuido decisivamente a crear una ciudadanía española con los mismos derechos y deberes, y había logrado extender el imperio de la ley, y además de una ley igual, a todas las provincias. Precisamente por

esto, la centralización aseguraba «la unidad del poder político» y la unidad «en el gobierno», y permitía que «la autoridad Real llegue a todas partes» y «que los agentes del Gobierno no puedan en ninguna parte ser contrarios al estímulo, al impulso, a la dirección del poder Real, ejercido por sus Ministros responsables». La descentralización del poder requería «épocas muy normales y países muy habituados al respeto a la ley», de modo «que en países perturbados y ocasionados a revoluciones, la descentralización del poder puede causar inmensos daños»²¹, en inequívoca alusión al fermento «juntista» y «cantonalista» que arraigó en España durante el XIX.

Ahora bien, Cánovas rechazaba, al mismo tiempo, el modelo francés de concentración de los poderes y absoluta homogeneidad administrativa. Varias veces se dolió «de ver la legislación francesa pesando como ha pesado sobre [España] y quitándonos como nos ha quitado de esa manera una escuela de administración, una escuela de libertad y grandes medios que hoy mismo se aprovecharían para el establecimiento definitivo del régimen constitucional».

Frente a ello, postulaba la descentralización administrativa: «donde quiera que haya españoles que de una manera clara demuestren que saben administrar sus propios intereses... yo, aunque interrumpa la uniformidad administrativa de mi país no trataré de destruir

esa descentralización provechosa»²². En un debate con el republicano Castelar sobre la reforma de la ley municipal, en noviembre de 1876, fue todavía más explícito:

«Deber es de los partidos monárquicos españoles, deber es defender, como he defendido yo toda mi vida, que la obra de homogeneidad y simetría que ha perseguido la Europa latina a ejemplo de la Nación francesa es una obra de verdadera perdición... Las Naciones como Inglaterra y como Alemania, que han llevado lenta, sucesiva y paulatinamente sus movimientos políticos... Las Naciones que no pretenden la uniformidad; las Naciones que no tienen la adoración de la simetría; las Naciones, sobre todo, que todo lo hacen y realizan por el desenvolvimiento natural de las ideas y de las necesidades del país, y no por violentas sacudidas y constantes revoluciones, estas Naciones, en mi concepto, cuando una vez dan un paso, no suelen tener que volverlo a desandar»²³.

Por tanto, la simetría administrativa en el gobierno local no era el objetivo inmediato de Cánovas, sino que se iría allanando poco a poco conforme se estrecharan los lazos entre las diversas provincias.

Ahora bien, la Monarquía constitucional tenía que alcanzar de una vez la unidad política de España, que para él era la unidad legal y jurisdiccional, y la distribución equitativa de los

17 Cánovas del Castillo (1997a): 350-351.

18 Cánovas del Castillo (1997b): 375.

19 Cánovas del Castillo (1997c): 173 y 178-179. Rodríguez-Ferrer (1873): XI.

20 Seco Serrano (2000): 264.

21 DSC, 17-VII-1876, p. 3163.

22 DSC, 17-VII-1876, p. 3163.

23 DSC, 17-XI-1876, p. 3513-3514.

impuestos y del servicio militar. Eso sí, aunque Cánovas no era contrario a la descentralización administrativa, en aquellos aspectos concretos donde lo «político» y lo «administrativo» tuvieran límites borrosos, debería prevalecer la unidad nacional. Se evitaba así que la descentralización condujera a «una especie de federalismo, a la manera del federalismo austrohúngaro», que acabara disolviendo la nación²⁴.

Este planteamiento es uno de los menos conocidos del pensamiento canovista. Como se encargó de aclarar en un debate sobre la reforma de la organización territorial de Cuba:

«no era mía la culpa, y así lo expliqué, de que esta palabra [autonomía] se tom[e] también a veces en una acepción idéntica a la palabra descentralización... No autonomía, que no es palabra exacta, descentralización: creo yo que pueden otorgarse en grandísima manera a aquellas provincias libertades prácticas, libertades económicas, libertades corporativas, sin nada de autonomía...»²⁵.

Es decir, que al mismo tiempo que abogaba por que las provincias pudieran administrar sus



Mausoleo de Cánovas del Castillo. Agustín Querol (1906). Panteón de los Hombres Ilustres, Madrid.

intereses peculiares y preservar sus instituciones históricas, Cánovas recusaba la existencia de entidades regionales que pudieran darse a sí mismas sus propias leyes, que consideraba una vuelta atrás, esto es, un retorno al «fuerismo» del Antiguo Régimen, que tanto había

contribuido a fomentar la desigualdad legal y a debilitar a España ante los desafíos externos, especialmente a partir del XVII.

En definitiva, la experiencia histórica le hacía deducir al más importante de nuestros políticos del XIX, que existía una ligazón directa entre la

regionalización del Poder y la decadencia de España, una teoría que Cánovas iba a defender con firmeza hasta el fin de sus días, cuando tuvo que lidiar, con notorio éxito mientras él vivió, no sólo con el fuerismo vascongado sino, sobre todo, con el secesionismo cubano.

24 DSC, 27-III-1885, p. 3216.

25 DSC, 13-VII-1893, p. 2547.

BIBLIOGRAFÍA

Antonio Cánovas del Castillo (1997a): «Discurso en el Ateneo el 6 de noviembre de 1882: Sobre el concepto de Nación», en *Obras Completas*, Vol. 5, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.

Antonio Cánovas del Castillo (1997b): «Estudios sobre el reinado de Felipe IV», en *Obras Completas*, Vol. 1, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.

Antonio Cánovas del Castillo (1997c): «Historia de la Decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II», en *Obras Completas*, Vol. 1, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid.

José Luis Comellas, Cánovas del Castillo, RBA, Barcelona, 2007.

Carlos Dardé (1994): «Cánovas y el nacionalismo liberal español», en Guillermo Gortázar, *Nación y Estado en la España liberal*, Noesis, Madrid.

Luis Díez del Corral (1984): *El liberalismo doctrinario*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Melchor Fernández Almagro (1951): *Cánovas. Su vida y su política*, Ambos Mundos, Madrid.

Adolfo Pons y Umbert (1901): *Cánovas del Castillo*, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid.

Miguel Rodríguez-Ferrer (1873): *Los Vascongados*, Imprenta de J. Noguera, Madrid.

Carlos Seco Serrano (2000): *Historia del conservadurismo español*, Temas de Hoy, Madrid.



Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte